GERENCIA DE **DESARROLLO URBANO** Y **PLANEAMIENTO** TERRITORIAL

TUPA - 2019



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ción Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
CCIÓN	DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA :	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ORDEN.	ANZA MU	INICIPAL N° 0	14-2014-ME	DE						
1	CENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CODALIDAD A COMBRETA CONTROLO CO	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ORDEN. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura publica que acreone el aerecno de naoultar. 4 Tratándose depersonas jurídicas inscritas, presentar una delcaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vias. 7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. 4 Memoria descriptiva. 10 Copia del Planeamiento integral aprobado, de corresponder. 11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de corresponder. 12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental arqueológico. 13 Anexo D del FUHU, con indicación del número de comprobante de pago correspondiente a la verificación administrativa. 14 Estudio de Mecánica de Suelos. 15 VERIFICAC	ANZA MU	Por c/u S/. 170.50	X	DE			Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia



		REQUISITOS			O.	LIFICACIÓN	4	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LICIÓN DE RECLIR
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LOCION DE RECOR
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.		S/. 237.10		х		20 días	Secretaría de Trámite	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble.							Documentario y Archivo	Urbano y Planeamiento Territorial	Planeamiento Territorial	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presenta la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente,					1		Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Plazo para presen Recurso 15 dia
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25 y 32.	consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma.									Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para Resol Recurso 30 di
	Se sujetan a esta modalidad:	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Técnica Certificado de Zonificación y Vías.										
	 a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando 	Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energia eléctrica, vigentes Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y								,		
	el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.	los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM								-		
	 b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad. 	Plano perimétrico y topográfico. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el										
	Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, omamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria descriptiva.									8	
		Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural										
		monumental y arqueológico. 13 Anexo D del FUHU, con indicación del número de comprobante de pago correspondiente a la verificación administrativa 14 Estudio de Mecánica de Suelos. B IVERIFICACION TECNICA		Por c/u								
á	a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		S/. 322.60								
	conformen un lote único, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.	correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema										
1	Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.	Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus								TRITAL		
1	The solution of the solution o	páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.	DISTRITA Serion	ALL A E			100 mg	TRITAL MINISTER OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		Olaminatra con China		



		DECUMENTOS			CA	LIFICACIÓI	V	PLAZO PARA			INIOTANIOIS DE DES	LUQIÁN DE SECUES
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEI	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
3 CONTROLLONG CONT	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 33 y 34. Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	Número y Denominación A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscrpción del inmueble. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presenta la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vías. 7 Certificado de Zonificación y Vías. 9 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño; y, que cuente con sello "Conforme", especialidad y la firma del Revisor Urbano: 1 Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM 1 Plano perimétrico y topográfico. 2 Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. 2 Plano de ormamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación de louriscado de lorexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental	/ Código / Ubicación	(en S/.) S/. 237.40 Por c/u	Automático	X X	Negativo	(en días hábiles) 5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Reconsideración Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias
	a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta qarantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de vivienda edificadas.	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.	PALIDAO Corents of D. D.	RITAL			A INS	STRITAL Operation Poly	Reco	O to ministracion Vo Book	L S ESPER	



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		_			Evaluac	ión Previa	KESULVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	DASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	LICENCIA DE HABILITÁCIÓN URBANA	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA										
	MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 32 y 33. Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. Decreto Supremo № 011-2017-VIVIENDA	Requisitos comunes FUHU por triplicado debidamente suscrito. Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble. En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Técnica Certificado de Zonificación y Vías. Certificado de Zonificación y Vías. Certificado de Pacibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energia eléctrica, vigentes Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación de periodo de corresponder. Certificado de Ine	TRITAL	S/. 275.10		X		STRITAL ON THE PROPERTY OF THE	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para presentar Recurso 15 dias
ALG	DIA .	13 Indicación del número de comprobante de pago correspondiente a la Verificación Administrativa 14 Estudio de Mecahica de Suelos con fines de. Pavimentación. 15 Copia del comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto 16 Estudio de Impacto Vial aprobado, de corresponder	TRITAL Sufficacion of Sufficacion of	ESPERAL			APALIDE	V° B	NESS OF THE PROPERTY OF THE PR	B S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		- 4



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	DLUCIÓN DE RECUR
RDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
NO EN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	B VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario a solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.		Por c/u S/. 467.90								
	LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 32 y 33. Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con Zonas Arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales Protegidas. c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Técnica Certificado de Zonificación y Vias. Certificado de Zonificación y Vias. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Documentación técnica, de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entomo; plano de pavimentos, con indicación de parques, referentes al diseño, ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria descriptiva. Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder	PALIDAO CO WINCIPALLO	S/. 183.10 S/. 183.10 ALCALDIA TRITAL	ESPERAL ESPERA ESPERAL ESPERAL ESPERAL ESPERAL ESPERAL ESPERAL ESPERAL ESPERA	x		40 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presei Recurso 15 di I Plazo para Resol Recurso 30 di



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓI	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
JKDLIV	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con Zonas Arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales Protegidas. c) Para fines industriales, comerciales o usos especiales.	12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el predio esté comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico. 13 Indicación del número de comprobante de pago correspondiente a la Verificación Administrativa 14 Estudio de Mecànica de Suelos con fines de Pavimentación. 15 Estudio de Impacto Vial aprobado en los supuestos a) y c) 16 Copia del compromante de pago por revisión de Proyectos 8 VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.		Por c/u S/. 257.80								
٥	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA- CIÓN URBANA - MODALIDAD B Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación	Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente		S/. 188.20		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para preser Recurso 15 dia
TRITA	regiamento de Licencias de natultación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35.	Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N* 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.	TRITAL OF STATE ST	Ok La				STRITAL O STRITAL O STRIPATO PO P CE STRIPATO	Se la	OISTRITA OO Koministri OI 3 0	Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	



					CAI	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
ORDE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	PLUCION DE RECUR
KDE	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. (e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia. (f) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, estas deberán ser aprobados el acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.										
7	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA- CIÓN URBANA - MODALIDAD C CON REVISO- RES URBANOS Base Legal *Ley de Requiación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. *Reqlamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35.	1 Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. 2 Planos por triplicado y demàs documentación que sustente su petitório. 3 El Informe Técnico Conforme del Revisor Urbano. 4 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crae el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. (e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia. (f) En caso las modificaciones propuestas qeneren un cambio de modalidad de aprobación, estas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.	RIL	S/. 228.10		x		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para preser Recurso 15 di



		DE01101700			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE DECUBO
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA- CIÓN URBANA - MODALIDADES C y D CON COMISIÓN TÉCNICA Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090	Anexo H del FUHU, debidamente suscrito. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Copia del comprobantes de pago por el derecho de		S/. 268.30		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar	Alcalde Plazo para presenta
	Olizalas y de Enicatorites, et y N 29909 y modificationias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35.	Revisión de Proyectos Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario es osicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. (e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglamentarios aprobados en la licencia. (f) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, estas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.							Alvear N° 999		el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Recurso 15 dias
	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES Base Legal	Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble.		S/. 170.70		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde
	*Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificatoria	3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita.							Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el	Plazo para presenta Recurso 15 dias
RITAL	(04.05.13). Arts. 25 y 36. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	la misma. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad	PIT					TAI		STRITAL OF	Recurso 30 dias	Recurso 30 dias
	ESPERANZ ANZ	a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.	DIS Rumine acido	ESPER WINDOW BOSTON			Con Plant	BSPER.	COPALIDAO	ESPECTION OF THE PROPERTY OF T		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓN	1	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE PECUPS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESC	EGGION DE REGORG
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		8 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de										
10	RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES	Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble.		S/. 203.10		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07), Arts. 19 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma.	ā						Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25 y 36. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.										
DETE AL	TAL OCE PER PER PER PER PER PER PER PER PER PE	B En caso existan modificaciones al proyecto de Habilitación Urbana que no se consideren sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidamente suscrito por el profesional responsable de la obra y el solicitante, los documentos siquientes: - Plano de replanteo de trazado y lotización. - Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera. - Memoria descriptiva correspondiente - Carta del proyectista original autorizando las modificaciones. En ausencia del proyectista, el administrado comunicará al colegio profesional correspondiente tal situación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. 9 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa Municipal	STRITA	A ESP			PALIDADA	OSTRITAL OST	Espe	Control of the state of the sta		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESO	LOCION DE RECORS
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia.										
"	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble.		S/. 175.80		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Alcalde
	Base Legal * Ley de Requlación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25, 27 y 28.	3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrila misma.	ita						y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Territorial	Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el	Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolvei
	Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente Anexo E del FUHU. Certificado de zonificación y vias expedido por la Municipalidad Provincial. Decumentación técnica compuesta por: Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM. Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente. Plano del predio rustico matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales Plano de Independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original según antecedentes	A OK				Sorri	STRITAL OSTRIPACO Option of Option	AES	OF CHITAL OU Financial Section 1990	Recurso 30 dias	Recurso 30 dias
	ardar.	registrales. - Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz del área independizada y del área remanente.	ESPER				A do	V'B	\$ 7	CONON BOLL		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Cuando corresponda el plano de parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz. (e) En caso se solicite la independización y la habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante deberá presentar los requisitos para el procedimiento de habilitación urbana que corresponda. Siendo de aplicación los plazos previstos para dicha modalidad.										
	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07), Art. 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25, 29 y 30.	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble. En caso que el solicitante-no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma.		S/. 176.10		х		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias
0000	Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente 7 Documentación técnica siguiente: - Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión - Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublote propuesto resultante Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes. Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados el propietario o solicitante (c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.	por	O TRITA	SESPETAL STATES		CONTRACTOR	STRITAL OF THE STRIPE OF THE S	VA E BPER	O Commistración de la companya de la	Recurso 30 dias	Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE DESC	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	EUCION DE RECORSO
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
13	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES UR- BANAS EJECUTADAS Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Presentar una declaración jurada, consignando el número de partida y asiento de inscripción del inmueble. En caso que el solicitante de la licencia de habilitación		S/. 187.70		х		20 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatonas (25.09.07). Arts. 30 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25, 38 y 39.	urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral yel asiento en el que conste inscrita la misma.				1			Jr. Calos M. de Alvear N° 999		el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el	
DISTRI	Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA	la misma. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente 7 Certificado de zonificación y vías. 8 Plano de ubicación y localización del terreno. 9 Plano de lotización, conteniendo el périmetro del terreno, el diseño de la lotización, de las vías, acerasy bermas; y las áreas correspondientes a los aportes. La lotización deberá estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial. 10 Memoria descriptiva, indicando las manzanas, de corresponder, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes. 11 Copia legalizada notarialmente de la escritura publica y/o comprobantes de pago por la redención de los aportes que correspondan. 12 Declaración jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional correspondiente en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente. 13 Plano que indique los lotes ocupados y las alturas de las edificaciones existentes. 14 En caso que se cuente con estudios preliminares aprobados, no corresponde presentar los requisitos indicados en los items 7, 8 y 9, debiendo en su reemplazo presentar: - Resolución y planos de los estuidos preliminares aprobados - Planos de Repalnteo de la Habiloitación Urbana, de corresponder Nota: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario solicitante. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario con curmento de fecha cierta, tal y como lo dispone el artículo 38.1 del Reglamento.	Company was a second of the se				TRANSPORTER OF TRANSP	TA POOL TO SELLE	OPALIDAD	GRITAL OCLUMESPER ON THE SPER	Recurso 30 dias	Recurso 30 dias



	TUPA - GERENCIA	A DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAN	HENTO TER	RITURIA	- / SUB (GERE	NCIA L	E HABILII	ACION UR	BANA Y CATA	SIRU	
		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	11240101100				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INOTATIONO DE REGO	
N ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación / Cód Ubica 1) Los administrados que hubieren ejecutado	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(d) Los administrados que hubieren ejecutado obras de habilitación urbana sin contar con la autorización municipal correspondiente podrán solicitar la reqularización de la misma, siempre que ésta cuenten con: i) Obras de distribución de aqua potable y recolección de desque, de distribución de energía eléctrica e iluminación pública, según corresponda. ii) Edificaciones permanentes con un área techada minima de 25 m2, de las edificaciones construidas con cimientos, muros y techos.										









TUPA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL / SUB GERENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO CALIFICACIÓN PLAZO PARA REQUISITOS NSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS RESOLVER Evaluación Previa AUTORIDAD DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y INICIO DEL COMPETENTE PARA N° ORDEN PROCEDIMIENTO BASE LEGAL RESOLVER Número v Denominación / Código (en S/.) (en días hábiles Reconsideración Apelación SECCIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 014-2014-MDE LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Secretaría de Gerente de S/. 125.10 Alcalde PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA Requisitos comunes Gerente de Desarrollo Trámite Desarrollo Urbano v 120 M2 CONSTRUIDOS FUE por duplicado, debidamente suscrito. Urbano y Planeamiento Documentario (siempre que constituya la única edificación En caso que el solicitante no sea el propietario del predio. Planeamiento Plazo para presentar el Territorial y Archivo en el lote). se deberá presentar la escritura pública que acredite el **Territorial** Recurso 15 dias derecho a edificar. Jr. Calos M. de Alvear N° 999 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración Base Legal Plazo para presentar Plazo para Resolver e jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, * Lev de Regulación de Habilitaciones el Recurso 15 dias Recurso 30 dias Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. v modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 v 31. Reglamento de Licencias de Habilitación 4 Declaración Jurada de habilitación de los Plazo para Resolver el Urbana y Licencias de Edificación, Decreto profesionales que intervienen en el proyecto y Recurso 30 dias Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica suscriben la documentación técnica. toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto verificación administrativa Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Documentación Técnica 1) Las obras de edificación en bienes Plano de Ubicación y Localización según formato inmuebles que constituyan Patrimonio Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Cultural de la Nación declarado por el Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Ministerio de Cultura, e incluida en la lista Eléctricas a la que se hace referencia en el inciso B VERIFICACIÓN TÉCNICA f) del Art.3 numeral 2 de la Lev N° 29090 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente Por c/u suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor 2) Las obras que requieran la ejecución de Municipal. S/. 193.30 sótanos o semisotanos, a una profundidad 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en de excavación mayor a 1.50 m. v colinden caso no se hava indicado en el FUE con edificaciones existentes. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda. firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva (e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A -Secretaría de Gerente de Alcalde S/. 125.10 PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Requisitos comunes X **Trámite** Gerente de Desarrollo Desarrollo Urbano y (la sumatoria del area construida existente v FUE por duplicado, debidamente suscrito. Documentario Urbano y Planeamiento la provectada no deben exceder los 200 M2) En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, Planeamiento Plazo para presentar el y Archivo Territorial se deberá presentar la escritura pública que acredite el Territorial Recurso 15 dias derecho a edificar. Jr. Calos M. de Alvear N° 999 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración Plazo para presentar Plazo para Resolver el jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, * Lev de Regulación de Habilitaciones el Recurso 15 dias Recurso 30 dias Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Declaración Jurada de habilitación de los Plazo para Resolver el Urbana y Licencias de Edificación, Decreto profesionales que intervienen en el proyecto y Recurso 30 dias Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica suscriben la documentación técnica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. Anexo D del FUE con indicación del número de compropante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación



		A DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIEN'				LIFICACIÓ		PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Seqún numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituvan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Lev N° 29090 2) Las obras que requieran la eiecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mavor a 1.50 m. v colinden con edificaciones existentes. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica: Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Electricas donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comorobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y lo profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmado por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses	s	Por c/u S/. 193.30								
3	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (seaún lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE) Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciónes. Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Las obras que requieran la eiecución de sotáanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses	TAL DE LA PRINCIPAL DE LA PRIN	Por c/u	X		NATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	STRITAL DE MANAGER DE LA CONTRACTOR DE L	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.										
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - PARA REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFA-MILLAR (sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construida Base Legal *Ley de Reculación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación. Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1. 47 y 50. Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituvan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	M VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por dublicado. debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el provecto v suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica 7 Plano de ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, donde se diferencien las áreas existentes de las remodeladas VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal Comunicación del a fiecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el profesionale sou en interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el	OSTRIT OSTRIT	Por c/u S/. 193.30	X			DSTRITAL OF THE PROPERTY OF TH	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia



1 30		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	ión Previa Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
5	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (De más de 20 ml. siempre que el immueble no se encuentre baio el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común) Base Legal * Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1. 47 y 50. Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 11 Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Lev N° 29090 2) Las obras que requieran la eiecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato 8 Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas. 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.		Por c/u S/. 193.30	X				Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
O TO THE WATER OF THE PARTY OF	TAL DE LY LIS PERANZA	Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por dublicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pádinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
6	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - PARA DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura) *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N* 29090 y modificatorias (25.09.07), Arts. 10. 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Surraman, Nª VILLE ALTITE AL VILLE DE LA SURRAMA POR LICENCIA DE LOS	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación del profesional que interviene en el provecto y suscribe la documentación tecnica	Solvens of the Control of the Contro	S/. 125.10	X		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	TALANDO RESPECT	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorio TRIVALO GIAMINISTRA DE COMPANIA DE	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Placo para presentar El ecurso 15 dias Magdo para Resolver el	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



		PERMITTER			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituvan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura. e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso fi del Art.3 numeral 2 de la Lev N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos, en caso no hava sido expedido por la municipalidad: ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra ó de Construcción de la edificación existente. En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1 Plano de ubicación y localización; y 7.2 Plano de planta de la edificación a demoler. En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan caraas v/o gravámenes; ó acreditar la autorización del títular de la carqa ó gravamen. Documentación Técnica 9 Plano de Ubicación 10 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por inquience civil. B VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.		Por c/u S/. 193.30								
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A - PARA OBRAS DE CARACTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas). DE CARACTER POLICIAL (Policia Nacional del Perú) Y ESTABLECI-MIENTOS PENITENCIARIOS Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciones. Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. Seqún numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes immuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia con el inciso	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Constitución de la empresa y Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el provecto y suscriben la documentacion técnica Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paao de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) Plano de Ubicación Plano Perimétrico Descripción general del proyecto	The state of the s	S/. 125.00	×	1000	The state of the s	LLESTERANZ	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Becurso 30 dias TRITAL	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓN	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	NEQUITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
VORDER	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	B VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal 2 Comunicación de la decha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		Por c/u S/. 193.30								
8 OO OO OO	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYVECTOS DE INVERSIÓN, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1. 47 y 50. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el provecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubicación 7 Plano Perimétrico 8 Descripción general del proyecto 9 VERIFICACIÓN TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 1 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.	A LOKE A MESON	Por c/u S/. 193.30				College of the Colleg	ESPERAL OCU PROGRAMA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA	O Longing O Long	DESPERALLY FINANCE OF THE SPERALLY FINANCE OF THE SPER	



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		_			Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
9	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA. EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA. UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CON- DOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mavores a 5 pisos no mavores a 5 pisos siempre que el provecto tenga un maximo de 3.000 m2 de área construida) Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2. 47 y 51.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		S/. 144.80		x		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
ALCO ALCO	Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles v ambientes auc constituvan Patrimonio Cultural de la Nación. e incluidas en la lista a la aue se hace referencia en el inciso f) del artículo 3, numeral 2 de la Ley N° 29090. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	Documentación Técnica Certificado de Facibilidad de Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar Plano de ubicación y localización sedún formato. Plano de ubicación y localización sedún formato. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otras, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE. VERIFICACIÓN TÉCNICA Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Entrecar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a larceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesio	TRIPA OF TRIPA	Por c/u S/. 304.30				O TO	RICA CONTROL OF THE SPECTOR OF THE S	TOPALIDA O DO	ITAL OCU TESPERO	



		T	PEGUIOTEG			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
° ORDEN	BASE LEGAL		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			caso de no haberlo declarado en el FUE.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	Α	(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses				_	_					
10	PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	1	Requisitos comunes				x		45.17	Secretaría de			
	(en inmuebles que se encuentren bajo el régimen	1	FUE por duplicado, debidamente suscrito.		S/. 144.80		^		15 días	Trámite	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
	de propiedad exclusiva y propiedad común)	2	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.							Documentario y Archivo	Urbano y Planeamiento Territorial	Planeamiento Territorial	Plazo para presenta Recurso 15 dias
	Base Legal * Ley de Requlación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciones, Ley N° 29090	3	Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste							Jr. Calos M. de Alvear N° 999			
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto		consegurados de la parada registrar y el asiento en el que conseguración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación									Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Plazo para Resolve Recurso 30 dias
	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	5	Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa									Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	
	Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan		Copia del Reglamento Interno y plano de Independización de la unidad inmobiliaria correspondiente Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno										
	Patrimonio Cultural de la Nación, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley N° 29090.	8	Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de las especialidades que correspondan										
	Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	10	v sus respectivas memorias descriptivas. Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la						-				
			Norma E 050 del RNE Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sótanos: así como fotos en los										
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones VERIFICACIÓN TÉCNICA						-				
		1	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal		Por c/u								
			Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		S/. 304.30								
			indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas:										
			(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda.										
			firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar										
		1 1	sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante (d) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio										
ODIST	RITAL DE LA		con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (e) La licencia tene una vicencia de treinta y seis (36) meses										
300			(e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses	STRITA	A							TAL O	





		DEGUISITOS			CA	ALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				,
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
I° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Form / Cód Ubica	digo / (en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
11 Option	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE (con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.99.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51. Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituvan Patrimonio Cultural de la Nación, e incluidas en la lista a la que se hace en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley N° A solicitud del Administrado: Se podrá solicitar licencia para obras de ampliación, remodelación y demolición parcial en un mismo expediente debiendo presentarse los requisitos exigidos para cada uno de estos procedimientos, de acuerdo al numeral 51.5 del artículo 51 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	Número y Denominación A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una dec jurada del representante legal señalando que cuenta con pod consignando datos de la partida registral y el asiento en el que inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pado de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica 7 Plano de ubicación y localización sedún formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Saniltarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, donde se diferencien las areas existentes de las ambiladas y/o remodeladas; y las memorias justificativas por especialidad 9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Certificado de Facibilidad de Servicios para obras de ampliación de Vivienda Multifamiliar, obras de remodelación de Vivienda Multifamiliar, obras de remodelación de Vivienda de Midamilia de vivienda. 2 Estudio de Mecânica de Suelos, seaún los casos que establece el RNE. 13 En caso el predio a intervenir esté suieto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, deberá además pr	laración er vigente,	digo / (en S/.)	Automático	X	Negativo	(en días hábiles) 15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		_			Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		firmados por el propietario o por el solicitante v los profesionales que interviene. (c) Todos los balanos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreaa el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vienecia i cual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) La licencia tene una vienecia de treinta y seis (36) meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B PARA DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51. Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación. e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley N° 29090. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	Requisitos comunes (por duplicado) 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pao de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 1 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de pubicación y localización; y 7.2. Plano de pubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes 8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Requistros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o cravámenes; ó acreditar la autorización y Localización según formato 10 Planos de Arcuitectura (palantas), diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como el Derfil y alturas de los inmuebles colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los limites de la propiedad. 11 Memoria descriptiva de los trabaios a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de secunidad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia. 12 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil. 13 En caso el predio a intervenir esté suieto al régimen de propiedad exclusiva y	TAL OUT	S/. 144.80		x		15 TRITAL OF TRI	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 días Plazo para Resolver Recurso 30 días



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	TANGIAG DE RESU	20010 DE RECOR
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		C) Autorización de la iunta de propietarios B VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Entregar Póliza CAR (Todo Riesao Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las caracteristicas de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los los daos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreca el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.		Por c/u S/. 304.30								
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TECNICA - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUIINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m² de área construida) Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reqlamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia de los comprobantes de paqo por derecho de revisión Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arcuitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sótanos; asi como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento	APILIDA)	S/. 224.80	A ESPERA	x		25 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dias Plazo para Resolve Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LICIÓN DE RECURS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulari / Gódigo Ubicación		Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O ALCO	AL OS LYES PEROLATION ALDIN	11 Certificado de Factibilidad de Servcios 12 Estudio de mecanica de suelos seqún los casos que establece el RNE. 13 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 15 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ambliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, resonstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames. 2) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames. - Se evaluará la facibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carquas eléctricas y de dotación de aqua	RITAL OF THE PROPERTY OF THE P	Por c/u S/. 363.70				OSTRITA O STRIPA O ST	O Baron C.	Control of the state of the sta	S.S.P.F.D.	1



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	NEQUOTIOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INCOMO DE NECO	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
ALCO ALCO	ALDU ALDU	de Responsabilidad Civil, seqún las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mavor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de aran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, coniuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en provectos de edificaciones de uso residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez (10) pisos. No se requiere su particinación en edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llege sólo hasta el quinto piso, y el (los) pisos(s) superior(es) forme(n) una unidad inmobiliaria. (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación el de treinta y seis (36) mese										
	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES DIFEREN- TES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica tonia (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión	STRITAL STRINGS OF THE STRINGS OF TH	S/. 224.80		x	Sylvan de Fare Constitution of the Constitutio	TRITAL COMPANY OF BEING PARTY OF BEI	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		REQUISITOS				CA	LIFICACIÓI	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LICIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REGUISITOS					Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LOCION DE RECORS
N° OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formu / Gód Ubica	tigo /	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
THE PRINCIPALITY OF THE PR	RITAL OF LY PROPERTY OF THE PR	Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización seqún formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras. Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE. acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; asl como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones Estudio de Mecánica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reqlamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- qlamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Armoliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, contes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación qraficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose auellos que serán objeto de restauración,	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	SPERAL SPERAR SP			ACC PALICY OF PROPERTY OF PROP	STRITZ STRITZ V° B'	ESPECTO ACCOUNTY OF THE PROPERTY OF THE PROPER	O TRITAL OF TRIT	ESPERALL FINANCIAL AND		



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURS
RDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
o de la companya del companya de la companya del companya de la co	TRITAL DELY CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE P	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura. deberá además presentarse el Anexo D del FUE B VERIFICACIÓN TECNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesqo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páqinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsabilidad Civil se entrequa el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vicencia igual o mavor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuandos se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorio con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura. conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas	STRITALON	Por c/u S/. 363.70		Distri	RITAL OFFICE PARTY		DSTRITAL OF MINISTRACE			



		PEQUIPITOS			CA	LIFICACIÓN	V	PLAZO PARA			INICTANICIS DE DES	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSO
I° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
15 Oct Or	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA Base Legal * Lev de Reaulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de paqo por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las caracteristicas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento Nacional de Edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva. considerando: 2 Planos de arquitectura (olantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provec	O DISTRI	S/. 224.80		X	O TRIVE	25 días	Secretaria de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



					CAL	IFICACIÓN	1	PLAZO PARA				
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O DOS	RITAL DELLASSE MANA	b) Planos de estructura y memoria iustificativa: en los casos de obras de remodelación. ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes. Ios que se eliminarán y los nuevos. detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria iustificativa. de ser necesario. donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán: detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común. deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por e	O resultant of the control of the co	Por c/u S/. 363.70			PALICIAL SA	RITAL OF A PROPERTY OF THE PRO	ASPAIDAS.	ON THE SPECY OF TH		



					CAI	IFICACIÓ	V			T	Г	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER	MINO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(a) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, coniuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C v D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la eiecución de las obras autorizadas estará suieto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 v 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
16 OF CONTROL OF CONTR	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- LLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (oreviamente declarados) *Ley de Reculación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA RITAL DECLARACIÓN DE CONTROLO DE CO	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del el número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Courementación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que establece el RNE. Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento Nacional de Edificaciones lo estableica y conforme los requisitos y alcancese establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento Nacional de Edificaciones lo estableica y conforme los requisit	LUGAD O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	S/. 224.80		x	A Part Of State Of St	RITAL OF BEAUTY BY	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



					CAI	IFICACIÓ	V					
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS					ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
I° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	RITAL DE LA SER RANGE	Plano de levantamiento de la edificación craficando con achurado 45 crados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 crados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán obieto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: Se diferenciar los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán: detallandose adecuadamente los emplames. Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carcas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los provectos de immuebles suietos al Rédimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: Autorización de la Junta de Propietarios Rediamen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: Autorización de la Junta de Propietarios Planos de Independización correspondientes el En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TECNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TECNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TECNICA Despues de haberse notificado el	DADDAD O O O O O O O O O O O O O O O O O	DOT C/U S/. 363.70				STRITAL OF BUILDING STRIPAL OF BUILDING STRIPA	ESPER	TRITAL OK TIMESTER OF THE PROPERTY OF THE PROP		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURS
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y		_			Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delecado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D. de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1. 2. 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROVECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER- CIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER- SIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30.000 m2 de área construida) Base Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pado el a tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, v de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria describriva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones	(35)	S/. 224.80		x		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓN	1	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	LICIÓN DE RECURS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LOCION DE RECORS
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
and the second s	TAL OF THE PROPERTY OF THE PRO	Estudio de Impacto Vial. únicamente en los casos que el Re- damento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. 14	TATO O CANALLY OF THE PARTY OF	Por c/u S/. 363.70				Company of the Control of the Contro	TRITAL ON PROCESSOR	O to the state of	Our Finaday W	



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	I LICIÓN DE PECUPS
I° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	NEGOIO 100				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	ING PARGIAG DE REGO	ALGOROTE DE REGORI
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páainas y cuando corresponda, firmaos por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrea el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiera la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la eiecución de las obras autorizadas estará suiteta a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA- PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) Base Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev № 29090 y modificatorias (25,09,077), Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04,05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Conia de los comprobantes de paqo por derecho de revisión Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (olantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de sequiridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sosterimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los	STRITA OS JULIES INC.	S/. 224.80		х		25 días	Secretaria de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para preser Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia



944					CAL	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA				
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSO
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
100g	TRITAL DELL	casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones I Estudio de Mecânica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Amoliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: Plano de levantamiento de la edificación caraficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arcuitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, dentificación, es es elementos con servación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los emplames. Se evaluará la facibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de asua potable. d) Para los provectos de imuebles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: Autorización de la Junta de Propiedarios Realamento Interno Planos de Independ	/ Código /	(en S/.)		Positivo	Negativo	(en días hábiles)		RESULVER	Reconsideración	Apelación
	ICALDIA S	Conforme en la especialidad de Arquitectura. deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siquiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no identifique el PUE		Por c/u S/. 363.70	10 A O O	RITAT	OK LA ESP		O STRIT	ON FRANCE	STRITAL OF CONTROL OF COLOR OF	SESPER



		DECURITOR			CAL	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	DLUCIÓN DE RECURSO
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
WINCIPALIA O	ALCALOUS.	lindicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páxinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado. de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDEC! en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
F C (4)	LICENCIA DE ENFICACION - MODALIDAD C PROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROPACTO POR LA COMISION TECNICA - PARA LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS de hasta 20.000 ocupantes) Lev de Reculación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Pecreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión	District of the state of the st	S/. 224.80		x	POALION OF THE PARTY OF THE PAR	25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		DECHIOLOG			CAL	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O CO	TRITAL OF STATE OF ST	Documentación Técnica 7 Planos de Ubicación y Localización seqún formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC! 1 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sólanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Mecanica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano anorbado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- qlamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando; Plano de levantamiento de la edificación raficando con achurado 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar; Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor h	O TOTAL OF THE PROPERTY OF THE	ESPERAL LA L			Cold Land	TRITATO ON PROSECULAR	PALIDAO	RITAL OF THINAS AND THE SPEAR OF THE SPEAR O		



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RES	OLUCIÓN DE RECURSO
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		- Planos de Independización correspondientes		Por c/u								
O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	RITAL OF LEGAL DIA	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquillectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE **VERIFICACIÓN TÉCNICA** Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra v el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. **Notas:* (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionals es que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario e por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación del 15 días calendarios, en caso de no haberto declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se		Por c/u S/. 363.70								OSTRITAL ON OSTRITAL ON OSTRITAL ON OSTRITAL ON OSTRITAL ON OSTRITAL OSTRIT
P	LICENCIA DE ÉDIFICACION - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	(fi) La licencia tene una vigencia de treinta v seis (36) meses A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.		S/. 224.80		x	ISTR	25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia
B *	Sase Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación	Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.	OAO OF THE PORT OF	TA UES P		PALIGN	O greamen	A ES	Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Plazo para Resolv Recurso 30 dia



					CAI	IFICACIÓ	V	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSO
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
ON THE PROPERTY OF THE PROPERT	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC! 1 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; asi como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Mecànica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Valú, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcanese establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencia le edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Planos de esvaltura	STRITA	BALL ESSERIA		PALIDADA	STRITZ Samento A Samento A	Se Session of the Control of the Con	S. S	St. C. Financial A. C. C. Fina	Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURS
KDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formular / Gódigo Ubicació	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
Die Tolland	Altai Ori	- Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a eiecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pácinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) En caso de provetos de aran magnitud, los planos podrán ser presentados en s	OSTRI A	Por c/u - S/. 363.70	Constitution of the state of th	STRITA STRIPATO A	THE STATE OF THE S	MI PO O	TAL OUT PESP A			



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE BESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
21 ODET	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA - PARA DEMOLICIONES (de 5 o más pisos del altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisifos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representanle legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pado de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del os comprobantes de pado por derecho de revisión 7 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad: ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra , o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 8 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de uplanta de la edificación a demoler. diferenciando las áreas a demoler de las remanentes 9 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaiqan carqas y/o gravámenes: ó acreditar la autorización velocación y Localización; y 19 Plano de Ubicación y Localización seqún formato. 10 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica o edificación a demoler, asi como del perfil y altru ad los inmusebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, asi como del perfil y altru ad los inmusebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, asi como del perfil y altru ad los inmusebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, asi como del perfil y altru ad los inmusebles colindantes a las zonas de la fábrica o e	Bo	224.80 Por c/u S/. 363.70		DETRIM	A Control of the Cont	25 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			MOTANOIA DE DECO	LUCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de demolición en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesqo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil. seqún las características de las obras a eiecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. mayor a la duración del proceso edificatorio. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreo a el dia titil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) El inicio de la ejecución de las obras de demolición con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4. (g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses							Countries			
	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR de más de 5 pisos v/omás de 3.000 m² de área construída) Base Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA	Requisitos comunes PUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (vlantas, cortes y elevaciones).		S/. 194.80		x		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolve Recurso 30 dias
THE ASS	TOP I SECONDARY OF THE PARTY OF	Estructuras. Instalaciones Sanitarias. Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los deleados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 10 Certificado de Facibilidad de Servicios Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A CO		KOLIVAL	STR Defined	NESPEN	COPALIDADO VOIDE DE LOS CONTROLOS CO	RESPERATION OF THE PROPERTY OF		



	TUPA - GERENC	IA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIE T	ENIOTER	T		JEREI			ACION UK	BANA I CATA	I	
	DENOMINACIÓN DEL DROCEDIMENTO V	REQUISITOS					ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
THE PALLO OF THE PART OF THE P	ALCALOW A	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y dicinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano acrobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (folantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficando con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, dentificandose aquellos que serán obieto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. C) Planos de instructura y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferenciane los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando se adecuadamente los empalmes. c) Planos de independizaciones y memoria iustificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencian los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán y los nuevos, detallando aceduadamente los empalmes. - Se evalu	STRITA O TRITA	Por c/u S/. 363.70		Control of Plan Oct	STRITZ-	A ESPEN Racon	O Parting O Part	O Control of the cont		



		PEOLIEITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	ING I ANGLAS DE RESU	EGGION DE RECORSO
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
23 A	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda. firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos. y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrea el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetos urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDEC! en proyectos de edificaciones de uso residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez (10) pisos. No se requiere su participación en edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llege sólo hasta el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es) forme(n) una unidad inmobiliaria. (i) El finicio de la eiecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licicio de a eiecución de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.		S/. 194.80		x		5 dias	Secretaría de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
F G	PARA EDIFICACIONES PARA FINES DIFEREN- IES DE VIVIENDA a excepción de las previstas en la Modalidad D) Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-	STATE OF STA		SPERAN				Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Urbano y Planeamiento Territorial	Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA v modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1. 42.3, 47, 51 v 57. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquifectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias ijustificativas por especialidad.	TRITA (3) TRITA	ESPERA ESPERA			A Colored Colo	ESPECTOR OF BOTH STATES	CIPALIDAO Serciencia o CO	RITAL OK PESPER		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
William CIPALLO OF DESCRIPTION OF DE	ALCALDIA STATE OF THE PROPERTY	8 Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE. acompañado de la Memoria descriptiva ou en crecise las características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sótanos: sai como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones Estudio de Mecânica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación caráficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a roba percesario, de consenso de los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de boras de remodelación, ampliación o puesta	E STANDA O OLIVERA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA	AL U. WILLIAM AL			REIT WAS	STRIPLE OF BOX	Open Control of the C	TRITAL OCCUPANTAL AREA PRO		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	TENGOTO TO				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD		
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		Por c/u								
The state of the s	ALCALON S	Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutares con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Póliza CAR o la Póliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberto declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (q) En caso de provectos de qran magnitud, los planos podrán ser resentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, coniuntamente con el plano del provecto integral, (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDEC! en edificaciones establecidas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia		S/. 363.70							CPALIDAD ACTOR OF A LOAD	STRITAL ORIVATION OF THE STRIP
24	V LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	1. 2. 3 v 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de treinta v seis (36) meses A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes I FUE por duplicado. debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.		S/. 194.80		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Alcalde
E	AVIENDA Jase Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 25 y 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Irhana y l icencias de Fdificación Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurdad de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.	UDAO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	AL DE SPE	1	O ald o o go	TRITAL MARIO A	A ESPER	y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Territorial	Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para prese Recurso 15 d Plazo para Reso Recurso 30 d



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOL	LICIÓN DE RECURSO
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	NEQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INOTATIONS DE RESSE	
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
SUMICIPALIDAD	PALCALOW ALCALOW AND ALCALOW AND ALCALOW AND ALCALOW ALCALOW AND ALCALOW ALCAL	5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pado de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica Planos de Viciacción y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 8 Plano de segunidad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los deleados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria describtiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones Estudio de Mecànica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 10 Estudio de Mecànica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reclamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Requamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. 13 En caso es solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación nacificando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. 19 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación monumental propios de la edificación resultante, craficándo con achurado a 45 grados, los elementos a eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los	PAUDAD O	STRITAL OF BOLL OF BOL	A ESPERA		POALIDIA POPALIDIA	TRIPO PROGRAMMENT OF BOOK	PALIDAO O	RITAL OCU FINANCES PER PROPERTY OF THE PROPERT		



TUPA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL / SUB GERENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO

		PECHICITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	LUQUÁN DE DEQUIDA
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECOR
KDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
Ole	RITAL DE LA SE	- Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Intemo - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura. deberá además presentarse el Anexo D del FUE Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las caracteristicas de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Póliza CAR o la Póliza de Responsabilidad Civil se entreca el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con lus que fue aprobado. (q) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser		Por c/u 363.70				STRITAL O	100 PM	RITAL OF THE PROPERTY OF THE P		

-- u_0096



	DENOMINACIÓN DEL DEGGESTION	REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ! Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
I° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
and the state of t	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA INTERVENCIONES QUE SE DESARRO- LLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUL por dublicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales aue suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica Planos de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (olantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sólanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de de xecavacione de Excavaciones Estudio de Mecânica de Suelos, según los casos que establece el RNE. Estudio de Impacto Valtá, únicamente en los casos que establece de la Nora el solo del Impacto Valtá, únicamente en los casos que el Re- quamento Nacional de Edificaciones lo establecca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Valtá, únicamente en los casos que el Re- quamento Nacional de Edificación por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estudio de Impacto Valtá, únicamente en los casos que el Re- quamento Nacional de Edificación por el Mi	O PRIDAD O	S/. 194.80		X	TO STR. TO STR	5 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSO
ORDER	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
30	TRITAL DE LAS	detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa. de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de acua potable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Récimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siguiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesoo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, seqún las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o por le solicitante, volidados por el propietario o por les Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o por les Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o por les Revisores or los portes de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a	/ Código /	Por c/u S/. 363.70		Positivo	Negativo	(en días hábiles)	Talk	RESULVER	Reconsideración	Apelación
WWW.CIPALIO.	TRITAL OF THE STATE OF THE STAT	con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente	O TRI	AL OUT PESPE		CPALICA	V° B	ESPER.	ON THE PROPERTY OF THE PROPERT	A Secontinuity		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		del INDECI en edificaciones establecidas en las modali- dades C v D. de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
26 OF THE PARTON	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER- CIALES. CULTURALES. CENTROS DE DIVER- SIÓN Y SALAS DE ESPECTACULOS (aue individualmente o en coniunto cuenten con un màximo de 30,000 m2 de área construida) Base Legal * Ley de Requilación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación. Jev Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Recilamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica 1 Plano de Ubicación y Localización según formato. 7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 8 Plano de seguridad y evacuación. cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC! 9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE. acompañado de la Memoria describity a que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sólanos; asi como fotos en los casos que establece el RNE. 1 Estudio del Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de Excavaciones 2 Estudio del Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reclamento Nacional de Edificacións por el Ministerio de Vivienda. 2 Construcción y Saneamiento. 2 Estudio del Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reclamento Nacional de Edificacións por el Ministerio de Vivienda. 3 Construcción y Saneamiento. 4 Estudio del Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reclamento Nacional de Edificacións por el Ministerio de Vivienda. 4 Construcción y Saneamiento. 5 Estudio de Impacto Vial, únicam	Organia Company	S/. 194.80		x	To the do Francisco	S días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		PEOURITO			CA	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	uoión de deculos
I° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOI	UCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	N e gativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencian los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Rédimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arcuitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: Cronocrama de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsabile de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Informa CACRIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado en el FUE Condiciado de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		Por c/u S/. 363.70								
Co O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	ALCALDIA ALCALDIA	(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páqinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el diá útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del	OS RITAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPER	RESPERA				STRITAL OF RESE	OPTITED OF A STATE OF	RIVAL OUT TO BE PER OUT TO BE		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD		
I° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
21	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construída)	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.		S/. 194.80		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias
	Base Legal *Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciones, Lev № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación. Decreto Suoremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1. 42.3, 47, 51 y 57.	Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa		1					Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para Resolver Recurso 30 dias
	Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA	Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (olantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la		*								2 2 2
and the second	CALDAN CALDAN	Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 10 Estudio de Mecánica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de	S. TRITA	ESP.				STRITA STRITA V° B°	A ESPS	OSTRITAL OK PER PROPERTY OF BUILDING TO BUILDING TO BOTH OF THE PROPERTY OF TH		



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LUCION DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
OV TO THE TOTAL OF	TRITAL DELLA SELLA	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación. Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (loantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación qraficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. b) Planos de estructura y memoria iustificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán detallandose adecuadamente los empalmes Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los provectos de inmuelbles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicide una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano **VERIFICACIÓN TÉCNICA** Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme el Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municioal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se havai anidicación tecnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesco Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Nota		Por c/u S/. 363.70			o de la companya de l	TRITAL OCCUPANTA	Q.G.R.I.	TAL DE STREEGE LA		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECUR
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD		
RDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vicente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos v edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral, (h) Se requiera la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
20	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20.000 ocupantes)	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes I FUE por duplicado. debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente,		S/. 194.80		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar	Alcalde Plazo para prese Recurso 15 c
	Base Lecal * Lev de Requilación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47.5 1 y 57. Decreto Supremo № 011-2017-VIVIENDA	consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativotros de ser el caso, y las memorias iustificativotros de ser el caso. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados ∴ Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser									el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Recurso 30 c
SIETE SE	TAL DE LY PRINCIPAL DE LA CONTRACTOR DE	el caso, v de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra v las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos v sótanos: así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 10 Estudio de Mecánica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio v oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Redlamento de Acondicionamiento Territorial v Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda. Construcción v Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- qlamento Nacional de Edificaciones lo establezca v conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de	O o standard				Control of the Contro	RITA O O RACONAL PLANTS	PALIDAO O	RITAL OCCUPANTAL OCCUP		7, 7, 2, 2, 4, 2, 8, 2,



					CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECUR
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
DISTR	TAL OF THE PROPERTY OF THE PRO	In caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación. Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: al Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva. considerando: - Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficando con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificandose aquellos que serán obieto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ambliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario. donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. D) Para los provectos de inmuebles obiquiente: - Autorización de la fecha de inicio de la dictamen Conforme en la especialidad del del dictamen Conforme en la especialidad del Arquitectu	O VOTAL AND A	Por c/u S/. 363.70		COPALIDA Supra de Ago, CA	STRITA Annual Operation of the Book of the	Second Se	RITAL OU TENANCE TO THE TENANCE TO T	ESPERA		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
l° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreaa el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vicencia i qual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrà adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C v D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (f) El micio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (l) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses							7			
23	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES * Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev N° 29090 y modificatorias (25.09, 07). Arts. 10, 25 y 31. * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica 6 Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delevados Ad Hoc del INDEC! Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 10 Estudio de Mecànica de Suelos, según los casos que establece el RNE.	in fich	S/. 194.80		PALICAS OF PROPERTY X	TRITAL NUMBER OF STREET	5 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 días Plazo para Resolve Recurso 30 días



						CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación		Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	TAL DE LE	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Redamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: Plano de levantamiento de la edificación araficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán obieto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación. ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán: detallandose adecuadamente los empalmes. c) Planos de independización de carqas eléctricas y de dotación de acua potable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la es	DOMESTO OF THE PARTY OF THE PAR	RITA!	Por c/u S/. 363.70		PALICA PARICA PA	V° B°	ESPECT LANGUE TO THE STATE OF T	E a Control of the sound of the	Con ESPERATOR OF THE SPERATOR		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER		178.1 16.1	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
I° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pácinas y cuando corresponda. firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos. y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreqa el día titil anterior al inicio de la obra y debe tener una vicencia icual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vicente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (q) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D. de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará suieto a la presentación telos requisitos 1. 2. 3 y 4 de la verificación teónica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos del altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) Base Legal *Ley de Requilación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57. Decreto Supremo Nº 011-2017-VIVIENDA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 1 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pado de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler. differenciando las áreas a demoler de las remanentes	O TRIT.	S/. 194.80		×	O STATE OF S	SILA ON CALESPER	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resol Recurso 30 dia



					CA	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulari / Código Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
ALCA	AL DELLO	8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan caraas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la caraa ó gravamen. Documentación y Localización según formato. 10 Planos de bloiscación y Localización según formato. 11 Planos de plantas a escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fábrica o edificación a demoler, asi como del perfil y altura de los inmuebles colindantes a las zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m de los limites de propiedad. 12 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seauridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia. 13 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar además lo siquiente: a) Autorizaciones de las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y Defensa Civil), sedun corresponda. b) Copia del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes a la obra, comunicandoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones. 14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse noificado el dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de demolición en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Rieso Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, sedún las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. 8 mayor a la duración del proceso edificatorio. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. (b) El Formulario y sus an	O TRITAL O T	Por c/u S/. 363.70			Control of the Contro	RITAL OF PROPERTY.	Souncia Co. 100	ITAL OK OF THE SPEAK		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓN	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE PECUPS
l° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESO	LOCION DE RECORSO
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4, (g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
31 Old I	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificationis (25.09.7). Arts. 10, 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas juridicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, contes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delecados Ad Hoc del INDEC! 1 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria describriva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y esúanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vívienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano ano arobado por el Ministerio de Vívienda, Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Realamento do el moderno de pisos y esúanos; así como fotos en los casos se se el cafificaciones de defificación existente de la provectada y su urespectiva memoria describriva. 1 En caso se solicite Licencia de Edificaci	TRITA	S/. 314.80		x	Control of the contro	25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolve Recurso 30 dias



		DECUMENTOS			CAI	LIFICACIÓN	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE REQUES
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	AL DIE STATE OF THE STATE OF TH	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán obieto de restauración. reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán: detallandose adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carquas eléctricas y de dotación de aqua potable. d) Para los proyectos de inmuebles suietos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: - Autorización de la Junta de Propietarios - Realamento Interno - Planos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: - Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, sequin las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado do por la propietario o por el propieta	ELTA TO TO THE PROPERTY OF THE	Por c/u S/. 403.70		C.PALION	V. B	A ESPE	OF OF THE PART OF	C. Kinasz, G.		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓN	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE PECUPS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESO	EGGION DE REGORG
RDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos v edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C v D, de uso differente al residencial v de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
,2	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER- CIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes I FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el		S/. 314.80		х		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para preser
	SION Y SALAS DE ESPECTACULOS que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30.000 m2 de área construida)	derecho a edificar. Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste							Jr. Calos M. de Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Recurso 15 o Plazo para Reso Recurso 30 o
	Base Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Su	inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión									Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	
	Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias. Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI										
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes: indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento										-
		de Excavaciones 11 Estudio de Mecánica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Reglamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme	O STATE OF S	J		OALITER TO	TREE OF SO PORT OF SO	ESPER Reaconal	Cipalidado de Company	Alacion Financia		



						CAL	JFICACIÓN	1	PLAZO PARA		and the		
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS					Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE RECURSO
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación		Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
The state of the s	CALOU	In caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación. Amoliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas. cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva. considerando: Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán obieto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames. Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de carqas eléctricas y de dotación de aqua potable. Al dotación de aqua potable. Para los proyectos de inmuebles suietos al Recimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse lo siquiente: Autorización de la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de corras sondientes el En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siquiente: Planos de Independización, debidamente conforme del Proyectos debe presentar lo siqui	OSTRITA!	A ESPE Ly Book	Por c/u S/. 403.70	PALLYS Topade P.	OSTRI) OSTRI	A ESPECIAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE	Control of the contro	TRITAL OF LANGUAGE STATE OF THE			



		province			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INICTANICIAS DE DESC	LUCIÓN DE RECURSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vicencia icual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vicente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la eiecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1. 2. 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses										
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIÓNES PARA MERCADOS (que (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitanle no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión		S/. 314.80		x		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias
C WANTICIPALIO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	TRITAL DE LA PRIMA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (idantas. cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias. Instalaciones Eléctricas y otros. de ser el caso. y las memorias iustificativas por espocialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delecados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones. de ser el caso. y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones	OK DESCL			September 19 Septe	STRITZ amento A	A ESPECIAL PROPERTY OF THE PRO	Solution of the state of the st	ESPERALL FINANCE MAN		



	REQUISITOS			CAL	IFICACIÓN	V	PLAZO PARA		1 - 29 - 4	INSTANCIAS DE RESOL	LICIÓN DE RECUE
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE RECUR
BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
ON TRITAL OF INTERPRETATION OF THE PROPERTY OF	11 Estudio de Mecânica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Realamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Redamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación oraficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos a raruitectorincos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificandose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa; de ser necesario, donde: - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán: detallandose adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalación de carqas eléctricas y de dotación de auqua orbable. d) Para los provectos de inmuebles suietos al Régimen de Propiedad Común, deberá además pr	TRI FA	Por c/u S/. 403.70			Control of the contro	Ried Of Characteristics	S Common of the	INTAL OK LA FEBRERO		



		PEGUISITOS			CAL	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LICIÓN DE RECUR
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECOR
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulari / Código Ubicación		Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas:										
		(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páqinas y cuando corresponda. firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el					-					
		responsable de las ministras y ministras por la propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mavor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberto declarado en el FUE.						- A				
		(f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los							-		9 2	
		planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura. conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D. de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1. 2. 3 y 4 de la verificación técnica.										
F	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS — de más de 20.000 ocupantes)	(i) La licencia tene una vicencia de treinta y seis (36) meses A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		S/. 314.80		х		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para pre Recurso 15
*	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones	Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la mi			e.		¥		Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Plazo para Res Recurso 30
	Urbanas v de Edificaciones, Lev № 29090 v modificatorias (25.09.07). Arts. 10. 25 v 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA v modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1. 42.4, 47, 51. 52 v 54.	4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobanles de pago por derecho de revisión Documentación Técnica	TRITA! OF			ALIGA ON ON THE CO.	RITAL CO	A ESP	TRITAL OF OPPOINT	ESPER Finanz	Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	
3	Tanzan Language Control of the Contr	7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad.	Во	69,597	(2 3 3 3 S	A. B.		Sizon B	AT THE		



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
I° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
O DE F	CALDIA STATE OF THE STATE OF TH	9 Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descripitva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sólanos; asi como flotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones Estudio de Mecânica de Suelos, seqún los casos que establece el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de conformidad con el Redlamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Redlamento Nacional de Edificaciones lo estableca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Amoliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo sicuiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficándo con achurado a 45 grados, prependicular al anterior, los elementos a edificar. - Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos a rquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de instalaciones y memoria iustificativa: en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipos de obra. - Debe diferenciarse los elementos	ST RITAL STATE OF THE STATE OF			CIPALUSS OF Page 2	STRITA, STRITA PARAMETERS PARAMET	NESPEC.	RITAL DO PORTING ON THE PROPERTY OF THE PROPER	ESPERALLY FINANCES		



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL DOCCEDIMENTO V	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
JUSTRITAL STATE OF THE STATE OF	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMESIÓN TECNICA -	B VERIFICACIÓN TECNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siduiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra v el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riseo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entreca el dia últi anterior al inicio de la obra y debe tener una vicencia iqual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anterovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (q) En caso de provectos de qran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modali- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de públ		Por c/u S/. 403.70		x		25 días	Secretaría de Trámite	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
E a	PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI- VOS, SALUD. HOSPEDAJE. ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y IERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Subremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1. 42.4, 47, 51. 52 y 54.	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Tratándose de personas jurídicas inscritas, presentar una declaración del representante legal señalando que cuenta con poder vigente, datos de la partida registal y el asiento en el que conste inscrita la misma. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión	STRITA OLS TRITA	ESPER.		O STATE OF THE STA	RITAL OF	A ESPER	Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Urbano y Planeamiento Territorial	Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURS
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	OCION DE RECORS
JKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
TRI ALCA	At Out ESPERANCE DIA	Documentación Técnica 7 Planos de Ubicación y Localización seqún formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias iustificativas por especialidad. 9 Plano de sequridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delecados Ad Hoc del INDECI 1 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sólanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reclamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- clamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siquiente: a) Planos de arquitectura folantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie a la edificación considerando: Plano de levantamiento de la edificación craficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, craficándo con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe araficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de l	E: STRITAL OF	RESPERAL TO THE STATE OF THE ST		C.PALIDAD	TRITAL BOOK	A ESPECIAL TO A STATE OF THE ST	Constant of the constant of th	ESPERALLE FINANCE FOR THE FINA		



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	NEGOIOTOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RES	DLUCION DE RECURS
	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura. deberá además presentarse el Anexo D del FUE										
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Provecto se debe presentar lo siquiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros.		Por c/u S/. 403.70								
TRITZ ALCAN	OR THE PERMANENT OF THE	Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pádinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adiuntar las copias de los planos del Anteprovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo provecto sin modificaciones, aún cuando havan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (a) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará suieto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación tecnica.					S Conners of CO	RITAL OCO TESPER				
CA	ODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFI- ACIÓN - EN LA MODALIDAD B ntes de emitida la licencia de edificación)	(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses Solicitud Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta y a la modalidad de aprobación. que corresponda.	OSTRITA!	S/. 201.20	TO STR	TAL OS			Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia



					CAI	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
37	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFI- CACIÓN - EN LAS MODALIDADES C Y D COMISION TÉCNICA (antes de emitida la licencia de edificación) Base Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.	1 Solicitud 2 Documentación técnica exigida para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta. 3 Planos del Proyecto modificado 4 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		S/. 220.80		х		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias
38	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales) Base Legal ** Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exiaida para la Modalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		S/. 188.40	х		-		Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias
39	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales) Base Legal **Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exicida para la Modalidad B v de acuerdo a la modificación propuesta. Facibilidades de Servicios de corresponder Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		S/. 202.10		x		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias
40	MODIFICACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION EN LAS MODALIDADES C Y D - COMISION TECNICA (modificaciones sustanciales) Base Legal * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 60.	Anexo H del FUE debidamente suscrito Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión - Comisión Técnica Documentos exigidos para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta Planos del proyecto modificado. Factibilidad de Servicios, de corresponder		S/. 220.80		х		25 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias
41	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C - REVISORRES URBANOS (modificaciones sustanciales) Base Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60.	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentos exicidos para la Modalidad C, que sean materia de la modificaciónm propuesta Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos. Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.	JINITAL OF CO.	S/. 176.80	ALIDAO ncis de CO	X Zoca	ESPE	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el
42	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACION (para todas las Modalidades: A. B. C y D) Base Legal **Realamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 62 v 47. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.	A ESPA	ST. 176.80	PALIDAD Da de Ray O	RITAL BOXO PAIR	ESP	5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el



		DECUMPAGE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE P			CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE RECURSO
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Indicación del número de comprobante de paqo de la tasa municipal correspondiente. 4 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente a la Licencia de Edificación por duplicado. Nota: El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.									er Necurso 13 uras	Neculsu 30 ulas
45	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (para todas las Modalidades: A, B, C y D) Base Legal * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 63 y 47. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Tratandose de personas iuridicas inscritas, presentar una declaración juarada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente a la Licencia de Edificación por triplicado. 4 Declaración iurada, firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación. 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.		S/. 138.00		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
JIRITA LE	DE LE PRESENTANT DE LA CONTRACTOR DE LA	Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (b) Solo para edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, a solicitud del administrado se podrá extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco habitable", debiendo las edificaciones cumplir con: - En los bienes y servicios comunes: Contar con estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores e interiores, paramentos laterales, muros, pisos, escaleras y techos conclidos; instalaciones sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de aas, sistema de bombeo de aaua contra incendio y aqua potable, sistema de bombeo de desaque y ascensores u otras instalaciones en funcionamiento. Los pasadizos y escaleras comunes no deben presentar impedimento de circulación. - En las áreas de propiedad exclusiva: Contar revocados; falsos pisos y/o contrapisos terminados; puertas y ventanas exteriores con vidrios o cristales colocados; así como un baño	A ESPECA		OPALIDA Copalidados	O B	A CO CONTROL OF THE SPECTOR OF THE S	Cypalida Cypalida Cypanora of Cypanora	TRITAL OF THE BOOK			



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		terminado con aparatos sanitarios, puertas y ventanas.										
44	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACIONES - PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDADES A y B (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa) Base Legal ** Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 64 y 47. Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Tratandose de personas iuridicas inscritas, presentar una declaración iuarada del representante legal señalando que cuenta con poder vigente consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma, persona iuridica. 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 4 Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas específicaciones de los planos del provecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra Carta que acredite la autorización del provectista original para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable ni el constatador de la obra. Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.		S/. 176.80		x x		5 días (Mod. A) 10 días (Mod. B)	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días	Alcalde Plazo para presentar of Recurso 15 dias Plazo para Resolver ef Recurso 30 dias
10	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDADES C y D (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa) Base Legal * Realamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 64 y 47. Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triblicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Tratandose de personas iuridicas inscritas, presentar una declaración iuarada del representante lecal señalando que cuenta con poder vicente consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma. 3 Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del provecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra. 4 Carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable ni el constatador de la obra. 5 Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. 6 Comprobante de pago por derecho de revisión, correspondiente a la especialidad de Arquitectura. 1 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.	TAL OF	S/. 210.10	PALICY OF STATE OF ST	X RITAL PARTIES OF STATES	St. Respective	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar of Recurso 15 dias Plazo para Resolver of Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
l° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y					Evaluac	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA		
OKDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Nota: El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pácinas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.										
46	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES A y B Base Legal * Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 61.	Soliciud seqún formato Plano de Ubicación y Localización seqún formato. Planos de arouitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100 Planos de sequinidad y evacuación amoblados, en las Modalidades C y D. cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional Anteprovecto tiene una vigencia de 36 meses.		S/. 110.60			x	3 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES C y D Base Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 61.	Soliciud según formato Planos de Ubicación y Localización según formato. Planos de arquitectura (olanta, cortes y elevaciones) en escala 1/100 Planos de segunidad y evacuación amoblados, en las Modalidades C y D. cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene Copia del comprobante de pago por derecho de revisión, sólo para las modalidades de aprobación C y D. Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el projetario o solicitante (b) En todas las modalidades de aprobación, el Anteroverch liene qua vigençia de 36 meses.		S/. 157.90			x	8 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
40	LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACIÓN (solo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de obra v que havan sido ejecutadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008) Base Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 69. Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA	Anterrovecto tiene una vicencia de 36 meses. 1 FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación por tribilicado 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 1 Tratándose de personas iuridicas inscritas, presentar una declaración del representante lecal señalando que cuenta con poder vigente, datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la mism Documentación técnica, firmada por el profesional constatador. compuesta por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato b) Planos de Arquitectura (planrtas, cortes y elevaciones) c) Memoria descriptiva Documento que acredite la fecha de ejecución de la obra. 6 Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero civil colegiado.	RITA DE LES TONOS DE LA CONTROL DE LA CONTRO	S/. 234.20	OKI NEB PERANCE	x	To de to the second of the sec	15 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



					CA	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE	7 Declaración iurada de habilidad del profesional constatador En caso de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones a reqularizar, deberá presentarse además: Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación del inmueble, con sus respectivos planos en caso no hava sido expedido por la municipalidad: ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, ó la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente que no es materia de regularización. 9 En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se presentará además documento que acredite que sobre él no recaiqan carqas y/o gravámenes: ó autorización del títular de la carqa o gravámen lindicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 11 Indicación del número de comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y el profesional que interviene. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante. (c) La reqularización de edificaciones que cuenten con Licencia y no tengan conformidad de obra, no estan afectas al pago de multa por construir sin licencia 27 de setiembre de 2008.										
49	Base Legal Lev de Requilación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Lev Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 11. Redlamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Art. 4	Alexo H der JUE o del FOHU sedun corresponda, debidamente suscrito Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: La Revalidación de Licencia solo procede para los casos en que la licencia hubiera sido otorquada con posterioridadal 06.10.2003, fecha de publicación del Decreto Supremo Nº 027-2003-VIVIENDA, v será otorquada dentro de los diez (10) días hábiles de presentada.		S/. 110.50		x	-	10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
30	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas v de Edificaciones, Lev № 29090 v modificationias (25.09.07). Art. 11. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana v Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA, Art. 3	Solicitud firmada por el solicitante. Copia del documento que acredite el número de la licencia y/o del expediente. Nota: La prórroqa deberá solicitarse dentro de los 30 dias calendarios anteriores al vencimiento de la licencia materia de prórroqa.		Gratuito Gratuito	Signal Establishment of the Control	X	STRITA	03 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear Nº 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias



TUPA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL / SUB GERENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO CALIFICACIÓN PLAZO PARA REQUISITOS INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS RESOLVER Evaluación Previa AUTORIDAD DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y INICIO DEL N° ORDEN COMPETENTE PARA PROCEDIMIENTO **BASE LEGAL** RESOLVER (en S/.) Número y Denominación / Código / Ubicación en días hábiles Reconsideración Apelación SECCIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ISTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE 1 1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción) con Gerente de Secretaría de SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y Identificación de la entidad prestadora de servicio (EPS) S/. 38.00 X 5 días Gerente de Desarrollo Trámite Desarrollo Urbano y Alcalde DESAGUE solicitante y número de RUC. Documentario Urbano y Planeamiento Planeamiento Identificación del representante o apoderado de EPS con y Archivo Territorial **Territorial** Base Legal indicación de su DNI. * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 2 Copia simple de poder vigente del representante o apoderado Jr. Calos M. de (27.05.03), Art. 79. Plazo para presentar Plazo para presentar e de la EPS Alvear N° 999 3 Informe de factibilidad de servicio o documento similar, expe-* Decreto Legislativo que establece medidas para el Recurso 15 dias Recurso 15 dias propiciar la inversión en materia de servicios dido por la EPS públicos y obras públicas de infraestructura, Documentación técnica de la obra asociada a la instalación: Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08), Arts. 4 v 5 Memoria descriptiva de la intervención, detallando las Plazo para Resolver el Plazo para Resolver el * Ley que modifica diversas leyes para facilitar la características físicas y técnicas de las instalaciones Recurso 30 dias Recurso 30 dias inversión, impulsar el desarrollo productivo v materia de trámite. el crecimiento empresarial, Ley N° 30056 Plano de ubicación (02.07.13) Art. 5. 5 Exhibición del comprobante de pago de la tasa por concepto Resolución de Consejo Directivo Nº 042-2011de derecho de trámite. SUNASS-CD, (28.10.2011) Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El formato y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas. (c) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1014, no se podrá establecer monto mayor al 1% de la UIT por concepto de derecho de trámite. (d) En los casos en los que la EPS y la Municipalidad se interconecten a través de sistemas electrónicos para la emisión de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de servicios públicos de agua potable y desague, no es necesario presentar documentación sobre identificación de la EPS, ni de la identificación o poder de su representante o o apoderado. Asimismo, todos los formatos y formularios pueden convertirse en versiones electrónicos para facilitar el trámite. Gerente de COPIA CERTIFICADA DE LICENCIA DE Gerente de Desarrollo Solicitud al Alcalde. Desarrollo Urbano y Alcalde CONSTRUCCIÓN. S/. 39.90 Urbano y Planeamiento Secretaria de Planeamiento Territorial Base Legal: Consignar en la solicitud el número de D.N.I. **Trámite** Territorial Plazo para presentar el Documentario Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Indicar Número y fecha de emisión de Licencia Recurso 15 dias y Archivo Ley Nº 27444 Artículo 106 (11-04-2001) Copia simple del Documento de Propiedad. Plazo para presentar el Recurso 15 dias Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Pago de Derechos. D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de Jr. Calos M. de Plazo para Resolver e Plazo para Resolver el simplificación administrativa Alvear N° 999 Recurso 30 dias Recurso 30 dias



					CAL	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOI	LICIÓN DE PECUPSOS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	EGGION DE REGORGOS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
3	LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y/O ELECTRICAS (Hasta 20 metros). Base Legal: Ley N° 27972 (Mayo 2003) Ley N° 27444, artículo 106 (11-04-2001) Ley N° 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Solicitud al Alcalde 2 Licencia de Funcionamiento. 3 Pago de derechos. Comunicación y/o Eléctricas: Hasta 10 metros De 10 a 20 metros De 10 a 20 metros 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. 5 Presupuesto de Obra. 6 Estudio de Impacto Ambiental 7 Informe de Seguridad de Defensa civil 8 Autorización Expedida por transportes y Comunicaciones. 9 Documento de propiedad o contrato de alquiler.		Solicitud S/. 6.70 Autorización S/. 203.80 S/. 305.20 S/. 305.20 S/. 305.20 Trámite S/. 10.70		x		15	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días
4	LICENCIA PARA INSTALACION DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y/O ELECTRICAS (Más de 20 metros). Base Legal: Ley N° 27972 (Mayo 2003) Ley N° 279744, artículo 106 (11-04-2001) Ley N° 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Solicitud al Alcalde 2 Licencia de Funcionamiento. 3 Pago de Derecho. * Comunicación y/o Eléctricas. * Parabólicas	J	Autorización S/. 406.60 S/. 406.60 Trámite S/. 10.70 Solicitud S/. 6.70		x		15	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. Calos M. de Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias











					CAL	LIFICACIÓN	N	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	DLUCIÓN DE RECURS
N° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
5	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE POSTES DE ELECTRIFICACION O TELEFONICOS (POR CADA POSTE) Y CABINAS TELEFÓNICAS	Solicitud-DD JJ (indicando fecha de inicio y culminación de la obra).		Solicitud		х		15	Secretaría de Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Alcalde
	Base Legal:	Plano en planta (elaborado y firmado por ingeniero hábil especializado).		S/. 6.70					y Archivo	Territorial	Territorial	Diamana
	Ley N° 27972 (Mayo 2003)	3 Plano de Ubicación.		Autorización por cada	=				Jr. Calos M. de	-	Plazo para presentar	Plazo para presenta Recurso 15 dias
	Ley Nº 29060 (Julio 2007)	4 Carta de compromiso de restituir pistas o veredas y otros		S/. 121.70					Alvear N° 999		el Recurso 15 dias	
	Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE	5 Recibo de Pago por autorización.		Autorización por cada								Plazo para Resolver
	D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de	6 Consignar en la solicitud el número de D.N.I.		S/. 20.30							Recurso 30 dias	Recurso 30 dias
	simpleficción administrativa.	7 Inspección Ocular.		Inspección								
		8 Especificaciones Técnicas del elemento a instalar.		ocular								
		9 Pago de Derechos.		S/. 29.90								
6	PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA POR	1 Formato-Solicitud.		Formato					Secretaria de	Gerente de Desarrollo	Gerente de	Alcalde
ľ	ÚNICA VEZ.			Solicitud		,		40 1/	Trámite Documentario	Urbano y Planeamiento Territorial	Desarrollo Urbano y Planeamiento	Alcalde
	Base Legal: Ley N° 27157 (20-07-1999)	Copia de Licencia de Obra vigente Pago de Derechos.		Gratuito		Х		10 días	y Archivo	remona	Territorial	Plazo para presenta
	D.S. 035-2006-Vivienda	4 Inspección Ocular.		Trámite					Jr. C.M.Alvear		Plazo para presentar	Recurso 15 dias
	Ley N° 27444, artículo 106 (11-04-2001)	5 Consignar en la solicitud el número de D.N.I.		S/. 10.70					N° 999		el Recurso 15 dias	
	Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE	6 Copia simple del Documento de Propiedad.		Inspección							Plazo para Resolver el	Plazo para Resolver
			-	Ocular							Recurso 30 dias	Recurso 30 dias
	D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.	7 Pago de Derechos.		S/. 29.90								
7	ANTEPROYECTO EN CONSULTA.	Copia Literal de dominio o Titulo de Propiedad		Trámite			х	10	Secretaría de Trámite	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
	Base Legal:	Consignar en la solicitud el número de D.N.I.	2	S/. 10.70					Documentario	Urbano y Planeamiento Territorial	Planeamiento	
	-			Inspección					y Archivo	Territoriai	Territorial	Plazo para presentar
- 1	Ley N° 27157 (20-07-1999)	3 Planos de Arquitectura	-	Ocular							Plazo para presentar	Recurso 15 dias
	Ordenanza Municipal № 008-2010-MDE	4 Planos de localización		S/. 29.90 Derecho al					Jr. C.M.Alvear N° 999		el Recurso 15 dias	
	D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de	5 En caso especial informe de INDECI y CGBVP		CAP 0.05% del					N 999		4.	Plazo para Resolver
ľ	simplificación administrativa.	(se implementará en caso de ser necesario) previo		valor de obra.						e-	Plazo para Resolver el	Recurso 30 dias
- 1	* .	pago de derechos a estas instituciones.		İ							Recurso 30 dias	8
		6 Pago de derechos.										-
8	DUPLICADO DE LICENCIA DE OBRA.	1 Solicitud al Alcalde.		Trámite		х		5 días	Secretaría de Trámite	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento	Gerente de Desarrollo Urbano y	Alcalde
	Base Legal:	Declaración jurada donde consigne e número de la partida Registral y		S/. 10.70					Documentario y Archivo	Territorial	Planeamiento	
	Ley N° 27157 (20-07-1999)	el asinto donde se encuentrael incrementodel asiento. Domicilio y fecha de otorgamiento de la licencia de obra.		Derecho	-				Aicille		Territorial	Plazo para presentar Recurso 15 dias
	Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE	, real and a serial and the field of the serial and serial a		S/. 35.50	1	TRIX			Jr. C.M.Alvear			Necuiso 15 dias
	2. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de	4 Pago de derechos.			ROY	MIERO D		(0)	N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias	
DE ,					JA . J . O.	1.0	1100.4	1671	LIAU -		11000100 TO UIGO	
DELA	uplificación administrativa.				160	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	25	Olamini	tracio			Plazo para Resolver
2	polificación administrativa.	OSTRITATION OF THE PROPERTY OF			SPION S		QU Rac	O town	Tracion &		Plazo para Resolver el	Plazo para Resolver Recurso 30 dias



MINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL IACIÓN DE PLAZO DE OCUPACIÓN CON RIALES DE CONSTRUCCIÓN EN VIA CULMINAR OBRA CON LICENCIA DE OTORGADA. Legal: 27157 (20-07-1999) anza Municipal Nº 008-2010-MDE 21246, aprueba diversas medidas de ción administrativa.	REQUISITOS Número y Denominación 1 Formato-Solicitud-Declaración Jurada. 2 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. 3 Copia autenticada del Documento de Propiedad. 4 Copia de la Licencia de obra otorgada vigente. 5 Plano de localización y distribución. 6 Pago de derechos.	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.) Ocupación de Vía pública (maximo 3 meses) S/. 59.50	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO Secretaría de	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	DLUCIÓN DE RECURSO
IACIÓN DE PLAZO DE OCUPACIÓN CON RIALES DE CONSTRUCCIÓN EN VIA CULMINAR OBRA CON LICENCIA DE OTORGADA. Legal: 27157 (20-07-1999) anza Municipal № 008-2010-MDE 21246, aprueba diversas medidas de ción administrativa.	1 Formato-Solicitud-Declaración Jurada. 2 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. 3 Copia autenticada del Documento de Propiedad. 4 Copia de la Licencia de obra otorgada vigente. 5 Plano de localización y distribución.	/ Código /	Ocupación de Vía pública (maximo 3 meses)	Automático		Negativo				Reconsideración	Apelación
RIALES DE CONSTRUCCIÓN EN VIA CULMINAR OBRA CON LICENCIA DE OTORGADA. Legal: 27157 (20-07-1999) anza Municipal № 008-2010-MDE 1246, aprueba diversas medidas de ción administrativa.	Consignar en la solicitud el número de D.N.I. Copia autenticada del Documento de Propiedad. Copia de la Licencia de obra otorgada vigente. Plano de localización y distribución.		Vía pública (maximo 3 meses)		x			Sacrataría da			A SECURITY OF THE PARTY OF THE
						6	5 días	Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
IFICADO DE FINALIZACIÓN DE OBRA Y ICACIÓN. Legal: 27157 (08-11-2006) 35-2006-Vivienda, TUO del reglamento de la 27157 (08-11-2006) 9 08-2000-MTC (17-02-2000) anza Municipal Nº 008-2010-MDE 21246, aprueba diversas medidas de ción administrativa.	1. Formulario FOM (triplicado) y Hoja de trámite. Título d epropiedad o declaración jurada donde consigne el número de la partidas registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble. Copia de licencia de Obra de construcción. Planos de replanteo de ser el caso. Pago de Derechos		Trámite S/. 10.70 Inspección Ceular S/. 29.90 Certificado finalización de Obra y zonificación de obra. Sa acotará por revisión de plano 0.07% del yador de la obra.		x		15 días	Secretaria de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Plazo para presentar e Recurso 15 dias
FICADO DE PARÁMETROS NÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. Legal: 35-2006-Vivienda, artículos 54° y 63°(08-11- anza Municipal N° 008-2010-MDE 1246, aprueba diversas medidas de ión administrativa.	1 Formato-Solicitud. 2 Copia del documento de propiedad. 3 Pago de Derechos. 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. 5 F.O.M. y Hoja de trámite 6 Plano de Ubicación		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Certificación S/. 38.40		х	2	5 dias	Secretaria de Trámite Documentario v Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
IO DE USO DEL PREDIO. .egal: 27972 (Mayo 2003) ara usos compatibles dentro de una ación anza Municipal Nº 008-2010-MDE 1246, aprueba diversas medidas de ón administrativa.	Solicitud al Alcalde. Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto y/o ingeniero civil. Memoria descriptiva firmada por el arquitecto o ingeniero civil colegiado. Acreditación de poder vigente en caso de representación		Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Derecho por cada 500 m2		O Barra	X RITAL O	15 días	Secretaria de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar e Recurso 15 dias Plazo para Resolver e Recurso 30 dias
iói iói e ara ac an	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. DE USO DEL PREDIO. gal: 7972 (Mayo 2003) a usos compatibles dentro de una ión za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 1	246, aprueba diversas medidas de nadministrativa. 1 Solicitud al Alcalde. 2 Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. 2 Planos de Ubicación 1 Solicitud al Alcalde. 2 Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. 3 Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto y/o ingeniero civil. 4 Memoria descriptiva firmada por el arquitecto o ingeniero civil colegiado. 5 Acreditación de poder vigente en caso de representación Consignar en la solicitud el número de D.N.I.	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 1	2a Municipal № 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 1	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 1	Za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 1	Pago de Derecnos. Za Municipal Nº 008-2010-MDE 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. F.O.M. y Hoja de trámite Plano de Ubicación 5 F.O.M. y Hoja de trámite Plano de Ubicación 1 Solicitud al Alcalde. Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. Pausos compatibles dentro de una ión au suos compatibles dentro de una ión Planos de Ubicación y distribución, firmado por arqui- tecto y/o ingeniero civil. Memoria descriptiva firmada por el arquitecto o ingeniero civil colegiado. Acreditación de poder vigente en caso de representación	Pago de Derechos. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. F.O.M. y Hoja de trámite Plano de Ubicación S/. 38.40 DE USO DEL PREDIO. gal: Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto o ingeniero civil and ministrativa. Secretaría de Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto o ingeniero civil colegiado. Acreditación de poder vigente en caso de representación Tramite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Derecho por cada 500 m2	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 5 F.O.M. y Hoja de trámite Plano de Ubicación 5 Solicitud al Alcalde. Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del titulo de propiedad o copia literal de dominio. 25 Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto y/o ingeniero civil. 26 Acreditación de poder vigente en caso de representación 7 Pago de Derechos. S/. 10.70 Certificación S/. 38.40 7 Trámite S/. 10.70 Trámite Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999 8 Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999 1 Solicitud al Alcalde. Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999 1 Solicitud al Alcalde. Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999 1 Solicitud de poder vigente en caso de representación	za Municipal Nº 008-2010-MDE 246, aprueba diversas medidas de n administrativa. 5 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. F.O.M. y Hoja de trámite Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días 5 Cerettaría de Trámite Plazo para Resolver el Recurso 30 días 5 Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del título de propiedad o copia literal de dominio. 7 Pago de Defechos. 5 Jr. C.M.Alvear N° 999 1 Solicitud al Alcaide. Copia certificada por fedatario de la Municipalidad del título de propiedad o copia literal de dominio. Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto o ingeniero civil. 2 Plazo para Resolver el Recurso 30 días 3 Planos de Ubicación y distribución, firmado por arquitecto y o ingeniero civil. 4 Memoria descriptiva firmada por el arquitecto o ingeniero civil colegiado. 5 Acreditación de poder vigente en caso de representación 7 Plazo para presentar el Recurso 15 días 8 Jr. 10.70 X 15 días 8 Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999 8 Plazo para presentar el Recurso 15 días 8 Jr. 10.70 X 15 días 8 Jr. C.M.Alvear N° 999 8 Plazo para presentar el Recurso 15 días 8 Jr. 29.90 9 Plazo para presentar el Recurso 15 días 9 Plazo para presentar el Recurso 15 días 9 Plazo para Resolver el Recurso 30 días



TUPA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL / SUB GERENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO

		REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓN	N .	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCION DE RECORS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
13	RECTIFICACION DE RESOLUCION DE SUB- DIVISIÓN IMPUTABLES AL ADMINISTRADO. Base Legal:	Solicitud al Alcalde. Copia de Resolución de Sub división		Trámite S/. 10.70 Inspección			x		Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Alcalde Plazo para presen
	Ley № 27444 Ley № 27157 Ordenanza Municipal № 008-2010-MDE D. Leg. № 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Copia de hoja de observaciones Copia de plano de Sub división y memoria descriptiva Declaración jurada donde consigne el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del propietario. Pago de Derechos		Ocular S/. 29.90 Derecho de Rectificación S/. 20.30					Jr. C.M.Alvear N° 999		Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
14	CERTIFICADO DE CÓDIGO CATASTRAL. Ley N° 27972 (Mayo 2003) Ley N° 27444, articulo 106 (11-04-2001) Ley N° 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Solicitud al Alcalde. 2 Declaración jurada donde consigne el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el immueble. 3 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del propietario. 4 Pago de Derechos.		Trámite S/. 10.70 Autentificación del Plano Catastro S/. 41.50		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Plazo para Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
	CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO. Base Legal: Ley N° 27972, artículo 79-inciso 1; 4 y 5 (Mayo 2003) Ley N° 27444, artículo 106 (11-04-2001) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg N° 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Solicitud al Alcalde. Copia Literal de Dominio O Resolución de Sub división. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del propietario. Pago de Derechos.	×	Trámite S/. 10.70 Constancia negativa de Catastro S/. 41.50		X		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
	PLANO CATASTRAL PARA ACUMULACIÓN. Base Legal: Ley № 27972 Ordenanza Municipal № 008-2010-MDE D. Leg. № 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Solicitud al Alcalde. Declaración jurada donde consigne el número de partida registral y el asiento donde se encuentra insrcito el inmueble.		Trámite S/. 10.70 Autenticación de plano Catastral S/. 41.50		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia

Je U00123



		REQUISITOS			CAL	LIFICACIÓN	N .	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECUES
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCION DE RECURS
ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA APERTURA DE ZANJA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SANEAMIENTO. Base Legal: Ley N° 27972 (Mayo 2003) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Solicitud-DD JJ (indicando fecha de inicio y culminación de la obra). Plano en planta (elaborado y firmado por ingeniero hábil y especializado). Plano de Ubicación. Carta de compromiso de restituir pistas o veredas y otros Pago de Derechos. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del representante. Copia del expediente técnico aprobado. Cronograma de ejecución de obra real. Inspección Ocular.		Trámite S/. 10.70 S/. 2.00 por metro lineal según ordenanza Municipal del 2004 Inspección Ocular S/. 29.90		x		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE REDES DE DISTRIBUCION DE ALCANTARILLADO Y OTROS. Base Legal: Ley N° 27972 Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Solicitud - Declaración Jurada, indicando fecha de inicio y ejecución de obra. Plano de Planta Elaborado y firmado por ingeniero hábil. Plano de Ubicación Carta de Compromiso de restitución de pistas, veredas y otros. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del representante. Copia del Proyecto completo Cronograma de ejecución de la obra real. Pago de Derechos.		Inspección Ocular S/. 29.90 Trámite S/. 10.70 Licencia 0.725% del valor de la Obra Ocupación de la vía pública (Maximo 3 meses) S/. 59.50		x		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 días Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia
	Ley N° 26878 "Ley General de Habilitaciones Urbanas" (20-11-1997) TUO del Reglamento de la Ley General de Habilitaciones Urbanas; D.S. N° 010-2005-VIVIENDA (12-05-2005) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de impleficción administrativa	1 Formato-Solicitud. 2 Título de propiedad o contrato de alquiler. 3 Plano de Ubicación 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I 5 Pago de Derechos.		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Certificación S/. 38.40	w	X	000	10 días	Secretaría de Trámite Decumentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para present Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia



					CAL	IFICACIÓN	V	PLAZO PARA				
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y	REQUISITOS				Evaluaci	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
° ORDEN	BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
20	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. Base Legal: Ley N° 27157 (20-07-1999) Ley N° 26878 "Ley General de Habilitaciones Urbanas" (20-11-1997) TUO del Reglamento de la Ley General de Habilitaciones Urbanas; D.S. N° 010-2005-VIVIENDA (12-05-2005) Decreto Ley N° 18270 (02-05-1970) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE	Formato-Solicitud. Copia autenticada del documento de propiedad o contrato de alquiler ó hipoteca según el caso. Plano de distribución y ubicación Pago de Derechos.		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Certificación c/u S/. 38.40		x		15 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presental Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
21	ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DE FINCA. Base Legal: Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Ley Nº 27444 Articulo 106 (11-04-2001) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	Formato-Solicitud. Copia de Registro Predial Urbano o Título de propiedad. Consignar en la solicitud el número de D.N.I Copia del Impuesto Predial Urbano. Pago de Derechos.		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Asignación S/. 17.70		X		10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 días Plazo para Resolver Recurso 30 días
22	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA. Base Legal: Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Ley Nº 27444 Artículo 106 (11-04-2001) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Formato-Solicitud. 2 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del interesado. 3 Copia del R.P.U ó Titulo de propiedad 4 Copia del Impuesto Predial Urbano. 5 Pago de Derechos.		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Certificación S/. 38.40		x		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
	OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA APERTURA O CAMBIO DE PUERTAS EN FACHADA. Base Legal: Ley N° 27157 (20-07-1999) D.S. 035-2006-Vivienda - TUO del Reglamento de la Ley N° 27157, Art. 77° (08-11-2006) Ley N° 27444, artículo 106 (11-04-2001) Ley N° 29060 (Julio 2007) Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Formato-Solicitud. 2 Copia autenticada del Documento de Propiedad. 3 Planos de Ubicación y Distribución. 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. 5 Pago de Derechos.		Formato Solicitud Gratuito Trámite S/. 10.70 Permiso S/. 22.70	DALIGO STANDARD STAND	RITAL	X	15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver (Recurso 30 dias



TUPA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL / SUB GERENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO CALIFICACIÓN PLAZO PARA REQUISITOS INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS RESOLVER Evaluación Previa AUTORIDAD DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y INICIO DEL N° ORDEN COMPETENTE PARA BASE LEGAL PROCEDIMIENTO RESOLVER Formulario / Código / Ubicación (en S/.) Número y Denominación (en días hábiles) Reconsideración Apelación AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA Gerente de Gerente de Desarrollo PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Solicitud al Alcalde 5 días Secretaría de Desarrollo Urbano y Alcalde Urbano v Planeamiento O DESMONTE (POR 24 HORAS). Trámite Planeamiento Trámite Territorial Documentario Territorial Base Legal: Consignar en la solicitud el número de D.N.I. S/. 10.70 y Archivo Plazo para presentar e Inspección Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Copia autenticada del Documento de Propiedad Plazo para presentar Ocular Recurso 15 dias el Recurso 15 dias Ley Nº 27444 Artículo 106 (11-04-2001) Copia del Autovalúo S/. 29.90 Jr. C.M.Alvear Art. 17 de la Ley Nº 23509, modificado por el Ocupación de Memoria justificatoria o Licencia de Obra N° 999 Plazo para Resolver e Plazo para Resolver el artículo 3 Vía Pública Recurso 30 dias Recurso 30 dias del D.S. Nº 038-85-VC Croquis de ubicación S/. 8.10 Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Acreditación de poder vigente en caso de representación. D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de Pago de Derechos. impleficción administrativa. DERECHO POR RECURSOS DE REVISIÓN Gerente de Gerente de Desarrollo EN PROCESOS DE SELECCIÓN QUE Secretaria de Solicitud dentro del plazo de Ley Trámite X Alcalde Desarrollo Urbano y Urbano y Planeamiento SEAN IMPUGNADOS. Trámite Planeamiento Territorial Documentario Base Legal: Copia de ser postor (puntualizar el objeto de la revi-**Territorial** S/ 10 70 y Archivo lazo para presentar e Ley Nº 26850 sión, si procede se devuelve el 75% del derecho Garantía Plazo para presentar Recurso 15 dias Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE el Recurso 15 dias Pago de Derechos 1% del valor Jr. C.M.Alvear referencial N° 999 Plazo para Resolver el Plazo para Resolver el del proceso Recurso 30 dias Recurso 30 dias de selección VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DAÑOS Y Gerente de Solicitud al Alcalde. Trámite 5 días Alcalde Gerente de Desarrollo **PERJUICIOS** Secretaria de Desarrollo Urbano y Urbano v Planeamiento Declaracón jurada donde consigne el número de partida registral y el Trámite Planeamiento Base Legal: Territorial asiento donde se encuentra inscrito el inmueble o documento de S/ 10 70 Documentario Territorial Plazo para presentar e propiedad y Archivo Inspección Recurso 15 dias Ley Nº 27444 (11-04-2001) Copia del Autovalúo Ocular Plazo para presentar Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Fotos a color de la zona del daño S/. 29.90 Jr. C.M.Alvear el Recurso 15 dias D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de N° 999 Pago de Derechos. Certificación simpleficción administrativa. S/. 8.10 Plazo para Resolver e Plazo para Resolver el Recurso 30 dias Recurso 30 dias solicitu dirigida al alcalde, indicando demanera clara y precisa los CONSTANCIA O CERTIFICADO DE POSESIÓN Gerente de ombres y apellidos completos, domicilio, Número del DNI o carne de Secretaría de Gerente de Desarrollo 27 PARA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BASICOS X 10 días Alcalde Desarrollo Urbano y extranjería de administrao; y en su caso, la calidad de representante y de Urbano v Planeamiento QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD. Trámite la persona a quien represente Planeamiento Documentario Territorial Territorial Base Legal: Expresión concreta de lo pedido, los fundamentos de hecho y derecho Trámite y Archivo ue sustente el petitorio, asimismo señalar el número de recibo de pago Plazo para presentar el D.S. 017-2006-VIVIENDA; Lev N° 28687 S/. 10.70 Plazo para presenta Recurso 15 dias Inspección Certificado negativo expedido por la SUNARP de NO contar con bien Ordenanza Municipal Nº 008-2018-MDE el Recurso 15 dias Ocular Jr. C.M.Alvear D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de N° 999 Croquis o plano de ubicación y/o localización del predio. S/. 29.90 Plazo para Resolver e Plazo para Resolver el impleficción administrativa

Presentación de 02 tomas fotograficas demostrando la posesión real del

Declaración jurada de dos vecinos colindantes, precisando la posesión del

Declaración Jurada, indicando el tiempo que ocupa el predio, sus colindantes, que el predio no cuenta con servicios básicos y la no existencia de proceso administrativo o judicial sobre derecho de propieda

del inmueble en material.

solicitante

Recurso 30 dias

Recurso 30 dias



						CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			MOTANICIAS DE RECOLUCIÓN DE RECO	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECUR	
ORDEN			Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo Negativo (en d	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación	
28	VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DECLARACIÓN DE FÁBRICA O PROGRAMA CONSTRUYENDO PERÚ. Base Legal: Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Ley Nº 27444 Código Civil Ley Nº 27157 y su reglamento D.S. Nº 008-85-VC Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE D. Leg. N° 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 2 3 4 5 6	Solicitud al Alcalde. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. Planos de ubicación, perimétricos y lotización Memoria descriptiva Copia literal del predio Pago de Derechos.		Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Visación S/. 10.00 por plano	x				Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolve Recurso 30 dias
29	REMODELACION DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - RELOTIZACIÓN. Base Legal: Ley Nº 26878 (19-11-1997) Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE Ordenanza Municipal Nº 006-2001-MDE Ordenanza Municipal Nº 013-2003-MDE D. Leg. Nº 1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 2 3 4	Solicitud al Alcalde. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. Declaración jurada donde consigne elnúmero de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble. Documentación técnica por triplicado y digital (CD) del: - Plano de localización (escala 1 : 5000) - Plano de Ubicación (escala 1 : 500) - Plano perimétrico georeferenciado coordena das UTM (escala 1 : 1000 ; 1 : 500 ó 1 : 250) Memoria descriptiva sustentatoria Pago de Derechos.		Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Remodelación 30% de lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 006-2001, y la O.M.N° 013- 2003 - MPT.		x		15 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
RITA	SELLADO DE PLANOS POR ACUMULACION DE LOTES Base Legal: Ley Nº 27972 (Mayo del 2003) Ley Nº 27444 Código Civil Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	2 3 4	Solicitud al Alcalde indicando domicilio en el Distrito de la Esperanza. Consignar en la solicitud el número de D.N.I. Declaración Jurada donde consigne el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble de dominio o lotes materia de acumulación. Documentación técnica por triplicado y digital (CD) del: - Plano de localización (escala 1 : 5000) - Plano de Ubicación (escala 1 : 500) - Plano perimétrico georeferenciado coordenadas UTM (escala 1 : 1000; 1 : 500 ó 1 : 250) - Plano perimétrico de de lote acumulado, geo-referenciado (escala 1 : 250) Memoria descriptiva sustentatoria.		Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Visado de Planos S/. 25.30	PALICIAN and Palician	X TRITAL WORLD FOR	A ESP	10 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	DEGUISITOS			CAL	LIFICACIÓ	V	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURS	
		REQUISITOS				Evaluac	ón Previa	RESOLVER	INICIO DEL	EL AUTORIDAD		
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Positivo Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
31	REVISIÓN E INSCRIPCIÓN DE P.I.P NO PROGRAMA-DO ELABORADO POR LA Base Legal: R. D Nº 002-2007-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de inversión Pública. Ley Nº 27972 Ordenanza Municipal Nº 008-2010-MDE	Solicitud al Alcalde. Coriginal de P.I.P con los contenidos mínimos de acuerdo al SNIP. Copia del P.I.P en digital - CD Pago de Derechos.		Trámite S/. 10.70 Inspección Ocular S/. 29.90 Derecho 0.5% del valor del proyecto		х		5 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
32	COPIA IMPRESA DE FICHA SNIP DE PIP QUE SE ENCUENTREN REGISTRADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL M.E.F VISADOS POR EL RESPONSABLE Base Legal: R.D N° 002-2007-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de inversión Pública. Ley N° 27972 Ordenanza Municipal N° 008-2010-MDE	1 Solicitud al Alcalde. 2 Copia de Resolución de Comité de Gestión, Desarrollo y progreso 3 Pago de Derechos.		S/. 10.70 Impreso por hoja S/. 0.20 Visación por hoja S/. 1.50		x		3 dias	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 días Plazo para Resolver Recurso 30 días
33	COPIA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA VISADO POR EL RESPONSABLE Base Legal: R.D Nº 002-2007-EF/68.01 Directiva General del Siste- ma Nacional de inversión Pública.	 Solicitud al Alcalde. Copia de Resolución de Comité de Gestión, Desarrollo y progreso Pago de Derechos. 		S/. 10.70 Por copia simple cada hoja S/. 0.10		x		3 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 1000	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias
Jasie	Ley № 27972 Ordenanza Municipal № 008-2010-MDE	OS RITAL OR		Copia de plano A1 S/. 4.10 Copia de plano A2 S/. 3.50 Copia de Plano A0 S/. 7.10 Visación S/. 10.10	PALIDO Cos de Paro Cos Paro Paro Cos Paro Paro Cos Paro Cos Paro Paro Paro Cos Paro Paro Cos Paro Paro Cos Paro Paro Paro Paro Paro Paro Paro Paro	RITAL O	LA ESP	PALIDAO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	RITAL OF CANADA		Plazo para Resolver el Recurso 30 días	Plazo para Resolver Recurso 30 dias



		REQUISITOS			CA	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER			INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
34	CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE POSESIONARIO Base Legal: D.S. 017-2006-VIVIENDA Ordenanza Municipal N°021-2011-MDE D. Leg. N°1246, aprueba diversas medidas de simpleficción administrativa.	1 Solicitud al Alcalde. 2 Croquis de ubicación del Lote que posee. 3 Consignar en la solicitud el número de D.N.I. del posesionario(a) de su conyuge o conviviente, Padreo madre solero, convivientes. 4 Consignar en la solicitud el número de D.N.I., número de acta de nacimiento del sustento del GFB. 5 Certificado negativo de vivienda expedido por Registro Público (Oiginal) 6 Acta de verificacion de terreno		Trámíte S/. 10.70		x		3 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolve Recurso 30 dias
35	AUTORIZACIÓN PARA EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. Base Legal *Ley N* 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Decreto Legislativo N* 1014, que establece medidas de propiciar la inversión en material de servicios públicos y obras públicas de infraestructura (artículo 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°). *Ley N* 30056 - Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y crecimiento emporesarial (artículo 5°) *Ley N* 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 45°	7 Pago de derechos. 1 Solictud al alcalde. 2 Vigencia de Poder y DNI del representante legal de la empresa. 3 Memoria técnica Descriptiva firmada por el profesional colegiado y habilitado responsable de la obra con las especificaciones de las redes a contruir, esta incluye el detalle de las longitudes parciales y total, los ensayos de clidad a realizar con su cantidad (cada determinada longitud) 4 Planos que detalle y delimite lazona de contrucción de las redes. 5 Cronograma de obra detallando los días específicos previstos a intervenir cada vía. 6 Carta de responsabilidad de la empresa para cumplir con el mejoramiento de infraestructura que hubiera resultado afectada por la ejecución de los trabajos. 7 Contrato de conceción. 8 Derechos de pago. 9 Inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE.		Derecho de trámite S/. 225.40		x		4 días	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolvei Recurso 30 dias
36	CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN A LA MUNICIPALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Base Legal *Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Decreto Legislativo N° 1014, que establece medidas de propiciar la inversión en material de servicios públicos y obras públicas de infraestructura (artículo 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°). *Ley N° 30056 - Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y crecimiento emporesarial (artículo 5°)	Solicitud DD.JJ. (Indicando fecha de inicio y culminación de la obra). Declaración jurada de de compromiso de cumplir con las medidas de seguridad, manteniendo permanente y Normas de Ecolgía y Medio Ambiente. Cronograma de ejecución de la obra. Recibo de pago por inspección ocular e informe técnico de factibilidad de ubicación y localización. Por cada 100 metros lineal. Plano de ubicación, localización suscrito por un profesional Colegiado : la especialidad. Recibo de pago por apertura de zanja en áreas de uso y dominio público, rotura depistas y veedas (por metro de lineal o fracción). Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.	WALLIANCIPALLOAD	Derecho por inspección ocular SI 71 20 STRITAL OF	N. S. VERANA	X X	E S C C C C C C C C C C C C C C C C C C	10 dias habiles	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presentar Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias
37	AUTORIZACION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE CONEXIÓN DOMICILIARIA A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR DUCTOS DE TODO TIPO DE VÍAS Base Legal Decreto Legislativo N° 1014, que establece medidas de propiciar la inversión en material de servicios públicos y obras públicas de infraestructura (artículo 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°). *Ley N° 30056 - Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión (artículo 5°)	Formarto de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción) con carácter de declaración jurada, que incluya necesariamente la siguiente información. Identificación de la entidad prestadora de servicio (EPS) solicitante y número de R.U.C. Identificación del representante o apoderado de EPS con indicación de su D.N.I. Copia simple de poder vigente del representante o apoderado de la EPS.	10400 O	Derecho de trámite Gratuito (Ar ticulo 1° de ts Ley N°29706	PALITY	X STER OF STER STER STER STER STER STER STER STER	To go Paconago	3 días hábiles	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presenta Recurso 15 dias Plazo para Resolver Recurso 30 dias



	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS			CAI	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSO	
ORDEN		REQUISITOS				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURS	
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)		COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Ley N° 29706 - Ley de facilitación de conexiones domiciliarias del servicio público de distribución de gas natural.	Informe de factibilidad de servicio o documento similar, expedido por la EPS. Documetación técnica de la obra asociada a lainstalación: *Memoria descriptiva de la intervención, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite. * Plano de unicación. 5 Exhibición del comprobante de pago de la tasa por concepto de derecho de trámite. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. (b) El formato y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas. (c) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1014,no se podra establecer monto mayor al 1% de la UIT por concepto de derecho de trámite. (d) En los casos en los que la EPS y la Municipalidad se nterconecten a través de sisternas electrónicos para la emisión de la autorización de instalación de conexiones domiciliarias de servicios públicos de agua potable y desague, no es necesario presentar docuemntación sobre la identificación de la EPS, ni de la ientificación o poder de su representante o apoderado. Asimismo, todos los formatos y formularios pueden convertirse en versiones electrónicos para facilitar el trámite.										
38	CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN A LA MUNICIPALIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL. Base Legal *Ley N° 27972- Ley órgánica de Municipalidades * Decreto Legislativo N° 1014, que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura (artículo 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°)	Solicitud DD.JJ (Indicando fecha de inicio y culminación de la obra) Declaración jurada de de compromiso de cumplir con las medidas de seguridad, manteniendo permanente y Normas de Ecología y Medio Ambiente. Cronograma de ejecución de la obra. Recibo de pago por inspección ocular e informe técnico de factibilidad de ubicación y localización. Por cada 100 metros lineal. Plano de ubicación, localización suscrito por un profesional Colegiado de la especialidad. Recibo de pago por apertura de zanja en áreas de uso y dominio público, rotura depistas y veedas (por metro de lineal o fracción). Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.		Derecho de trámite S/. 71.20		x		10 días habiles	Secretaría de Trámite Documentario y Archivo Jr. C.M.Alvear N° 999	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Plazo para presentar el Recurso 15 dias Plazo para Resolver el Recurso 30 dias	Alcalde Plazo para presen Recurso 15 dia Plazo para Resolv Recurso 30 dia







